En contestacion á la que U. se sirvió preceptuarme en comunicación de ocho del corriente manifiesto a U, que, el número de niños de la clase pudiente que concurre a esta Escuela es el de tres, de los que dos me satisfacen tres pesos, y el otro uno, y el precio no ha sido fijado por la Junta y sí convencional con los padres.

Pago.

Dios que a U sus as.

Cáguas y Barrio de Caguitas a 11 de Mayo de 1.868

Angel Garcia

Sr. Presid.te
de la Junta de
Instrucción Pública de este
pueblo.